

## AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

### *ANUNCIO de 2 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por esta Alcaldía, mediante Resolución de 11 de septiembre de 2003, dictada a propuesta del Tribunal Calificador del concurso público de méritos convocado por este Ayuntamiento, ha sido nombrada funcionaria de carrera del Grupo D de este Ayuntamiento, para ocupar una plaza de Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Orellana la Vieja, Doña Guadalupe Pastor Sierra.

Orellana la Vieja, a 2 de diciembre de 2003. El Alcalde, ANTONIO CABANILLAS ACERO.

---

### *ANUNCIO de 2 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por esta Alcaldía, mediante Resolución de 11 de septiembre de 2003, dictada a propuesta del Tribunal Calificador del concurso público de méritos convocado por este Ayuntamiento, ha sido nombrado funcionario de carrera del Grupo B de este Ayuntamiento, para ocupar una plaza de Arquitecto Técnico (Encargado de Obras) del Ayuntamiento de Orellana la Vieja, Don Agustín Afán Ruiz.

Orellana la Vieja, a 2 de diciembre de 2003. El Alcalde, ANTONIO CABANILLAS ACERO.

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

### *EDICTO de 10 de noviembre de 2003, sobre Proyecto de Urbanización.*

Habiendo sido aprobado provisionalmente, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de noviembre del 2003, el Proyecto de urbanización de terrenos situados en la Travesía de la Calle Luis Chamizo, promovido por Construcciones Flores y Flores Jaén, S.L. se somete a información pública, para que, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, todos los interesados puedan presentar reclamaciones.

Puebla de Obando, a 10 de noviembre de 2003. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

### *ANUNCIO de 5 de diciembre de 2003, sobre aprobación de la modificación puntual nº 43 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 142, de 4 de diciembre de 2003, la Resolución de 29 de octubre del mismo año de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual nº 43 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena.

Como consecuencia de la referida modificación puntual nº 43 es necesario modificar también los documentos de desarrollo del Programa de Ejecución de los polígonos núms. 03 y 04 del Enclave 5.A: "Plaza de la Estación": Estudio de Detalle, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización.

La aprobación de la modificación inicial del Estudio de Detalle, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización se ha acordado por Resolución de esta Alcaldía dictada en el día de hoy, cuya parte dispositiva establece lo siguiente: "Aprobar inicialmente la modificación de los documentos de desarrollo del Programa de Ejecución de los Polígonos núms. 03 y 04 del Enclave 5.A: "Plaza de la Estación": Estudio de Detalle, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización, conforme a la documentación elaborado por el Arquitecto Municipal Don Pedro de Jorge Crespo; condicionar la efectividad y vigencia de las modificaciones precitadas a la aprobación de la modificación del convenio urbanístico suscrito el día 6 de mayo de 2003 con la entidad mercantil Ramos y Solomando, S.L.; someter a información pública los referidos instrumentos urbanísticos por término de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 5 de diciembre de 2003. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## AYUNTAMIENTO DE ZAHÍNOS

### *EDICTO de 5 de diciembre de 2003, sobre modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias.*

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en Sesión celebrada con carácter Extraordinario y Urgente el día 4 de diciembre de 2003, aprobó

inicialmente la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, promovida por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la Legislación vigente, el oportuno Expediente se somete a información pública, en horario de oficina, en la Secretaría Municipal de esta Corporación, por plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los Boletines en los que aparezca insertado este anuncio, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y que presenten las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Zahinos, a 5 de diciembre de 2003. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CORDERO CARRASCAL.

## AYUNTAMIENTO DE BROZAS

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2003, sobre bases para proveer una plaza como laboral fijo de obrero de servicios múltiples mediante concurso-oposición.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de fecha 3 de diciembre de 2003, número 232, se publican íntegramente las Bases para proveer una plaza como laboral fijo de un Obrero de Servicios Múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Brozas, a 11 de diciembre de 2003. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, sobre urbanización de la Unidad de Ejecución S.U.P. 2-1 "Residencial Ronda".*

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, 1j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/1985 de 2 de

abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2003, ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución S.U.P. 2-1 "Residencial Ronda".

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrán presentarse las alegaciones oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 1 de diciembre de 2003. El Secretario General, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2003, sobre aprobación del Programa de Ejecución Urbanística del sector S.U.P. 1-3 "Maltravieso".*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinte de noviembre de dos mil tres, acordó aprobar el Programa de Ejecución urbanística del Sector S.U.P. 1-3 "Maltravieso".

Dicha aprobación del Programa de Ejecución, implica la aprobación inicial de los documentos que lo contienen (Plan Parcial y Proyecto de urbanización), sometiéndose ambos a información pública por plazo mínimo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 2 de diciembre de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE CORIA

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Mediante el presente Anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Coria,